

SALTA, 30 ABR 2025

Nº. 119

Expediente EXP ING-UNSa Nº 109/2025

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. EXP ING-UNSa Nº 109/2025 y, en particular, la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Civil mediante Nota ING-UNSa Nº 845/25, por la que solicita que el Consejo Directivo considere y proponga al Consejo Superior de la Universidad, la designación del Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER como Profesor Emérito; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil adjunta a su presentación el currículum vitae del Dr. Ing. OLLER y destaca, fundamentalmente, el enorme aporte que realizó a la Facultad de Ingeniería de la UNSa y a la carrera de Ingeniería Civil, en particular.

Que el Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER recibió el título de “Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta”, el cual le fuera otorgado por Resolución CS Nº 132/07, en reconocimiento a la importante labor realizada.

Que, a tal efecto, se meritó su brillante trayectoria científico-profesional, como así también la vinculación y compromiso permanente que mantuvo con esta Universidad, a través de la Facultad de Ingeniería, en la que realizó sus estudios de grado.

Que el Dr. OLLER profundizó su formación profesional en reconocidos centros de prestigio académico y jerarquía internacional.

Que, en sus periódicos regresos a Salta, en el ámbito de esta Facultad, dictó diversos cursos, conferencias y charlas sobre temas de su especialidad, posibilitando el conocimiento y la difusión de los métodos y las concepciones más avanzadas de los centros académicos y de investigación de Europa y América, en el desarrollo de la Ingeniería Civil, particularmente en modelos numéricos del cálculo estructural y el riesgo sísmico.

Que mediante Resolución CS Nº 44/15, el Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER fue designado como “Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta”, en reconocimiento a su trayectoria.

Que para esta nueva distinción se tuvo en cuenta, entre otros aspectos, la prolífica producción científica del Dr. OLLER, de cuyo currículum académico se desprende que había publicado –hasta la fecha del acto administrativo- ciento siete (107) artículos en revistas

Nº. 119

indexadas con revisión y veinticuatro (24) en libros; dirigido veintinueve (29) tesis doctorales –encontrándose otras seis (6) en desarrollo bajo su dirección-; escrito seis (6) libros, editado dos (2) y participado en cuarenta y dos (42) proyectos competitivos.

Que se trata de un Profesional de prestigio internacional, con sobresalientes condiciones para la docencia, la investigación, la extensión y la gestión universitaria, vinculadas con la especialidad de la Ingeniería Civil.

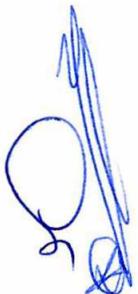
Que la Escuela de Ingeniería Civil adjunta a su presentación el currículum vitae del Dr. Ing. OLLER y destaca, fundamentalmente, el enorme aporte que realizó a la Facultad de Ingeniería de la UNSa y a la carrera de Ingeniería Civil, en particular.

Que del análisis de su currículum surge que el Dr. OLLER se doctoró en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en la Universidad Politécnica de Cataluña (España), en 1988, y realizó un Posgrado en Cálculo Avanzado de Estructuras, en la Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Roma-Italia) en 1983.

Que, además, se desempeñó como Profesor de Grado Universitario, en Master Universitario, en Doctorado Universitario y Profesor Invitado por largos períodos en las Universidades Nacionales de Tucumán y de Salta, en Argentina, y en el "Department of Civil and Environmental Engineering of the State University of California at Berkeley" (Estados Unidos de América).

Que escribió nueve (9) libros, veintisiete (27) capítulos de libros y enciclopedias, treinta y un (31) trabajos monográficos y más de ciento noventa y cuatro (194) artículos para Congresos Nacionales e Internacionales; realizó once (11) publicaciones docentes y publicó ciento cincuenta y cuatro (154) artículos en Revistas Internacionales Indexadas con Revisión.

Que, entre los cargos más destacados en los que ejerció, pueden citarse: Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Buenos Aires, Argentina; Investigador Senior (Adscripto), Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), España; Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), Barcelona, España; Investigador Altamente Calificado, Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), Barcelona, España e Investigador



Nº. 119

Senior del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), Barcelona, España.

Que el Dr. Ing. OLLER también registra importantes logros en investigación, en la Especialidad “Mecánica de Medios Continuos, Teoría de las Estructuras y Mecánica Computacional”.

Que, en materia de formación de discípulos, dirigió/codirigió treinta y cinco (35) tesis doctorales: veintiocho (28) en Barcelona -España-, una (1) en Tucumán -Argentina-, cuatro (4) en Salta -Argentina-, una (1) en Valparaíso (Chile) y una (1) en Nápoles -Italia-.

Que también dirigió veinticuatro (24) tesis de Maestría y veintiuna (21) en la Especialización en Caminos y Puertos e Ingeniería Civil.

Que, además, dirigió siete (7) Becas Doctorales y cuatro (4) Posdoctorales, todas ellas del CONICET.

Que participó en la formación de varios grupos de investigación y, actualmente, es Presidente del Consejo de Administración del Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER), con Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional de Salta (UNSa), Universidad Católica de Salta (UCASa), Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-España) y Director del Instituto de Ingeniería Civil y Medioambiente de Salta (ICMASa).

Que, a lo largo de su carrera, desempeñó diversos cargos y funciones en el ámbito universitario, se hizo cargo de misiones especiales encomendadas por autoridades universitarias y organizó cursos de especialización y posgrado, congresos, seminarios y actividades similares.

Que lo hasta aquí detallado constituye sólo parte de todos los antecedentes detallados en el *currículum vitae* incorporado en autos.

Que, de todo lo antedicho, surge que el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER es merecedor de un reconocimiento y homenaje basado en su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su incalculable contribución en la formación docente, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que han generado el prestigio del que goza,

Nº. 119

tanto en la Universidad Nacional de Salta como en otras instituciones nacionales e internacionales.

Que el artículo 27 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA establece que *“la categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditada”,* y agrega que *“la propuesta para la designación de Profesor Emérito o Consulto la realiza el Consejo Directivo de la respectiva Facultad y la resuelve el Consejo Superior”.*

Que el mismo artículo del Estatuto reafirma que *“la designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad”* y agrega que *“los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia”* como así también que *“pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad”.*

Que impulsa a los presentantes la certeza de que el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER es un docente que seguirá aportando sus conocimientos a la formación académica y científica de nuestra Casa de Altos Estudios, así como la necesidad de reconocer su labor para la Institución y en la formación de Profesionales.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Conjunto N° 45/2025(CAA), N° 28/2025 (CRyD),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Proponer, al Consejo Superior de la Universidad, la designación del Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER como Profesor Extraordinario, en la categoría de

Emérito.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº. 119 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa